

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 739** *SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.  
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)  
SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.  
SACOSA PATRIMONIAL, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "Saneamiento y Construcción, S.A." (Sociedad Totalmente Escindida), celebrada el día 18 de febrero de 2019, aprobó, por unanimidad, la Escisión Total en los términos previstos en los artículos 68.1. 1.º y 69 de la Ley 3/2009. La sociedad "Saneamiento y Construcción, S.A." (Sociedad Totalmente Escindida), se disolverá y extinguirá, sin liquidación, transmitiendo todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación, una de ellas, sucederá en la denominación a la sociedad totalmente escindida pero cambiando su tipo social, esto es, "Saneamiento y Construcción, S.L." (Sociedad Beneficiaria), y otra de nueva creación denominada "Sacosa Patrimonial, S.L." (Sociedad Beneficiaria). "Sacosa Patrimonial, S.L." (Sociedad Beneficiaria) asumirá los activos y pasivos inmobiliarios de la Sociedad Escindida y; "Saneamiento y Construcción, S.L." (Sociedad Beneficiaria) asumirá el resto de los activos y pasivos de la Sociedad Escindida, que constituye el negocio y explotación económica principal de la Sociedad Escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid a, 19 de febrero de 2019.- El Administrador único de la sociedad "Saneamiento y Construcción, S.A.", Luis Miguel Sánchez Peña.

ID: A190009105-1